

Congreso de Perú aprueba moción de destitución contra Pedro Castillo

La presidencia de Pedro Castillo vuelve a pender de un hilo. Luego de que este lunes el líder izquierdista de Perú Libre se enfrente por segunda ocasión a una moción de censura.

El diputado Jorge Montoya, de la bancada opositora Renovación Popular, anunció el pasado 8 de marzo la tramitación de un nuevo procedimiento de vacancia por incapacidad moral permanente para expulsar a Castillo, cuya admisión se aprobó en la Cámara por 76 votos a favor, 41 en contra y una abstención.

La petición inicial contó con 49 firmas favorables, lo que permitió pasar al siguiente nivel: el debate sobre la argumentación de fondo, que concluyó este 14 de marzo. La sesión plenaria para la continuación del procedimiento continuará el próximo lunes, 28 de marzo, cuando Castillo o su abogado se presenten en la sede del legislativo para dar explicaciones sobre las 20 razones que la oposición esgrime son suficientes para destituirlo.

Entre las mismas, están las declaraciones de Karelím López, la lobista que aspira a ser colaboradora eficaz ante la Fiscalía por un posible escándalo de lavado de activos. Su testimonio involucraría al jefe de Estado en una presunta trama corrupta en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como presuntos delitos de fraude procesal y falsedad.

Asimismo, las denuncias de exmiembros de su Ejecutivo sobre la existencia de un "gabinete en la sombra" o los presuntos delitos de colusión y tráfico de influencias agravado por la licitación de obras públicas son también otras de las razones que motivaron el inicio del proceso de vacancia.

Para que un mandatario sea relegado de sus funciones bajo la fórmula de la incapacidad moral permanente debe tener al menos 87 de los 130 votos del Congreso a favor de dicha propuesta legislativa.

El presidente Castillo, en paralelo, decidió solicitar una comparecencia pública ante el Congreso con el fin de posponer el debate de la sesión de este lunes, algo que fue aprobado por la Junta de Portavoces con el apoyo de varios grupos parlamentarios pero que, sin embargo, no dilató los tiempos sobre la cuestión

que podría comprometer su futuro político en las próximas semanas.

Por su parte, el Congreso decidió que será el lunes, 28 de marzo, a las tres de la tarde cuando o bien el Presidente o bien su abogado se presenten para contestar a las preguntas de los legisladores, en la sesión donde se debatirá y votará la posible destitución de Castillo.

La moción de vacancia es un proceso que ya sirvió para expulsar a otros mandatarios en los últimos años.

El gobierno de Castillo arrancó de manera controvertida, pues ni siquiera pudo presentar un gabinete completo por la aparente renuncia de varios ministros que estaban previstos para el cargo.

La inestabilidad dentro de su Ejecutivo, así como las constantes polémicas que lo envolvieron tanto a él como a miembros de su gabinete, han marcado su agenda en estos primeros meses de legislatura.

Asimismo, la semana pasada presentó a su cuarto equipo de gobierno en siete meses, el cual fue aprobado ante el mismo Congreso que en las próximas fechas votará su posible destitución. Ese gabinete tenía prevista la semana que viene su voto de confianza ante el Legislativo, algo que en estos momentos está también en el aire.

Con información de [EFE](#), Reuters y Tal Cual